JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2015-00742
Demandante:	RODOLFO NICOLAS VECINO CASTRO
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA – RETIRO SERVICIO VOLUNTAD DIR GENERAL

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "F" en providencia de fecha 3 de noviembre de 2021 mediante la cual confirmó la sentencia del 28 de febrero de 2018 proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. $\underline{008}$ de fecha $\underline{04-03-2022}$ fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2015-00742

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación: 11001-33-35-013-2015-00742 Demandante: RODOLFO NICOLAS VECINO CASTRO Demandado: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL